

Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 18 de diciembre de 2007.

La ejecución de este proyecto cuenta con fondos europeos FEDER.

Bilbao, 18 de diciembre de 2007.—El Director General de la Sociedad, Ángel María Nieva García.—77.026.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S. A (TRAGSA)

Resolución de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), por la que se anuncia la adjudicación del procedimiento de licitación para el suministro de granito y materiales pétreos en la zona litoral de «El Confital», término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Referencia: TSA00009064

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación
 - c) Numero de expediente: TSA00009064.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de granito y materiales pétreos, incluyendo carga y transporte, hasta acopios en obra.
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 276, del sábado 18 de noviembre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Trescientos treinta y dos mil quinientos treinta y tres euros con treinta y ocho céntimos (332.533,38 euros), IVA no incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de enero de 2007.
 - b) Contratista: Se declara desierto.
 - d) Nacionalidad:
 - e) Importe de adjudicación: Se declara desierto.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—Por el órgano de contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima Director General, Carlos Aranda Martín.—El Director Técnico de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima, José Ramón de Arana Montes.—77.040.

NOTARÍA DE DON ISIDORO LORA- TAMAYO RODRÍGUEZ

Subasta notarial

Isidoro Lora-Tamayo Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la ciudad de Alcalá de Henares,

Hago constar: Que en la notaría a mi cargo, se está tramitando la subasta de diversos bienes inmuebles sitos en Alcalá de Henares, de la «Sociedad Española de Arquitectura e Ingeniería, Sociedad Anónima, en liquidación, como consecuencia de las operaciones de liquidación de dicha sociedad que está practicando el Liquidador de la misma, conforme determina el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A dicho efecto, se ha elaborado un único lote con los siguientes bienes inmuebles:

1. Local comercial situado en la planta baja señalada con la letra A-dos del portal número cinco de la calle Murillo, número nueve, de esta ciudad.

Tiene una superficie de catorce metros setenta y seis decímetros cuadrados. Linda, considerando el frente la fachada principal del edificio, al frente, con dicha fachada en un tramo de cuatro metros diecisiete centímetros; derecha entrando, con el portal número cinco de la calle Murillo, número nueve; izquierda, en un tramo de tres metros cincuenta y cuatro centímetros con el local comercial A-uno; fondo, en línea de cuatro metros diecisiete centímetros, con local comercial A-uno.

Cuotas: En el total conjunto de edificación cero enteros, cuarenta y siete milésimas por ciento y en el total portal al que pertenece, cero enteros treinta y ocho centésimas por ciento.

Inscrita al folio 133 del tomo 3498, finca número 14305, inscripción primera del Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta ciudad.

2. 125. Local almacén, situado en la planta sótano, señalado con la letra A, portal número cinco, del conjunto de ocho bloques, numerados del uno al ocho, ambos inclusive, construidos sobre la parcela número tres, al sitio denominado Eras de San Isidro, de esta ciudad.

Ocupa una superficie construida de ciento ochenta y cuatro metros sesenta y siete decímetros cuadrados.

Linda, considerando la fachada principal del edificio como frente, al frente, con dicha fachada; derecha entrando, local almacén letra B de su misma planta y portal; izquierda, local almacén letra B del portal número seis y zona segregada de este local que se describe; fondo, subsuelo de resto de finca matriz, destinado hoy a calle aún sin nombre.

Le corresponden las siguientes cuotas: a) en el total del conjunto de edificación, cero seiscientos cincuenta milésimas por ciento; b) en el portal número cinco, al que pertenece, cinco enteros, diecisiete centésimas por ciento.

Inscrita al folio 19 del tomo 2771, finca número 47157, inscripción primera del Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta ciudad.

3. 156. Local almacén situado en la planta de sótano, distinguida con la letra B, portal número seis, del conjunto de edificación construido en la parcela tres, en las Eras de San Isidoro, hoy calle Murillo, número siete, en esta ciudad.

Ocupa una superficie construida de noventa metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.

Linda, considerando al frente la fachada principal del edificio, al frente, con dicha fachada; derecha con finca segregada de este local y local almacén letra A de este portal número cinco; izquierda, con local almacén segregado de esta finca; fondo, con subsuelo de la calle Pintor Juan Arellano.

Cuota: En el total del conjunto de la edificación, trescientas doce milésimas por ciento y en el portal número seis, dos enteros cuarenta y siete centésimas por ciento.

Inscrita al folio 113 del tomo 2771, finca número 47219, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta ciudad.

La subasta se celebrará en la notaría a mi cargo, sita en Alcalá de Henares, calle Libreros, número catorce, planta primera, el día quince de febrero de dos mil ocho, a las doce horas.

Caso de no haber postura admisible, se celebrará respecto de los mismos, una segunda subasta el día catorce de marzo de dos mil ocho, a la misma hora y en el mismo lugar, con idénticas condiciones, salvo la rebaja en el tipo mínimo.

Si tampoco resultase postura admisible en la segunda subasta se celebrará una tercera, el día once de abril de dos mil ocho, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo y sin tener que hacer consignación de cantidad alguna para tomar parte en la misma, pero debiendo cumplirse el resto de los requisitos o condiciones.

Las condiciones de la subasta, son las siguientes, a manera de pliego de condiciones:

1.^a La subasta se celebrará el día quince de febrero de dos mil ocho, a las doce horas, en la notaría de don Isidoro Lora-Tamayo Rodríguez, de Alcalá de Henares, calle Libreros, 14, planta primera.

2.^a La subasta se anunciará con antelación de, al menos catorce días naturales, respecto de aquel que haya de celebrarse, mediante anuncios en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad Autónoma de Madrid y en el periódico La Gaceta de los Negocios.

3.^a La subasta se notificará, por mí, el notario, al Juzgado que está conociendo de la disolución de la «So-

iedad Española de Arquitectura e Ingeniería, Sociedad Anónima», en liquidación.

4.^a Cualquier persona tiene derecho a participar en la subasta y examinar en la notaría en que va a celebrarse la subasta las condiciones de la misma y la titulación depositada.

5.^a La adjudicación se hará al mejor postor del lote único, compuesto por los tres inmuebles reseñados en el expositivo I de la presente, siendo la postura mínima la suma de ciento treinta y cinco mil (135.000,00) euros, teniendo además que asumir los gastos e impuestos que se deriven del otorgamiento de la escritura de compraventa, incluso el Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Caso de no haber postura admisible, se celebrará una segunda subasta el día catorce de marzo de dos mil ocho, a la misma hora y en el mismo lugar y con idénticas condiciones, salvo el tipo mínimo que será de ciento un mil doscientos cincuenta (101.250,00) euros.

Si tampoco resultase postura admisible en la segunda subasta se celebrará una tercera, el día once de abril de dos mil ocho, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo y sin tener que hacer consignación de cantidad alguna para tomar parte en la misma, pero debiendo cumplirse el resto de los requisitos o condiciones.

6.^a Para tomar parte en la subasta, deberá cada postor presentar su oferta en un sobre cerrado, que entregará en la notaría en donde va a celebrarse la subasta, junto con el depósito necesario para tomar parte en ella, que asciende, para la primera subasta, a la suma de seis mil novecientos (6.900,00) euros, y para la segunda subasta, a la suma de cinco mil doscientos doce con cincuenta (5.212,50) euros, en efectivo metálico o cheque bancario a nombre de la «Sociedad Española de Arquitectura e Ingeniería, Sociedad Anónima» en liquidación.

Todo ello, hasta las doce horas del tercer día hábil anterior al que ha de celebrarse la primera o segunda subasta.

7.^a La subasta será pública, se celebrará el día y hora y en el local fijado, siendo dirigida por el notario. Abiertas las ofertas, se procederá por el notario a señalar la mejor postura, pudiendo el resto de los postores, en su caso, en el acto y públicamente, mejorar la anterior mejor postura en un importe que resulte como mínimo superior en mil (1.000,00) euros a la mejor postura antedicha. De lograrse esta segunda postura, podrá ser de nuevo en el acto y públicamente mejorada por cualquiera de los postores, en nuevas posturas que deberán ser como mínimo superiores en mil (1.000,00) euros a la que mejoren, declarando el notario finalmente adjudicados los inmuebles al mejor postor. Caso de no haber postura igual o superior a la fijada como mínima, el notario declarará desierta la subasta.

8.^a En primera y segunda subasta, a quienes no resulten adjudicatarios y no sea el segundo mejor postor, se les restituirá por el notario las cantidades depositadas y a quien resulte adjudicatario se imputará dichas cantidades al precio de venta.

Una vez otorgada la escritura de compraventa al primer postor, se restituirá al segundo mejor postor las cantidades depositadas, si bien, si finalmente fuera el segundo mejor postor el adjudicatario final de la finca, las cantidades por dicho postor inicialmente depositadas, se imputarán al precio de la venta.

9.^a El adjudicatario no podrá ceder el remate a un tercero.

10.^a La escritura pública de compraventa se otorgará, ante el notario que ha conocido de la subasta, en las siguientes fechas y horas:

Si las fincas son adjudicadas en la subasta celebrada el día quince de febrero de dos mil ocho, el otorgamiento de la escritura de compraventa se celebrará el día veintinueve de febrero de dos mil ocho, a las doce horas.

Si fueran adjudicadas en la subasta celebrada el día catorce de marzo de dos mil ocho, el otorgamiento de la escritura de compraventa se celebrará, el día cuatro de abril de dos mil ocho, también a las doce horas. Y si fueras adjudicadas en la subasta celebrada el día once de abril de dos mil ocho, el otorgamiento de la escritura de compraventa se celebrará, el día veinticinco de abril de dos mil ocho, también a las doce horas.

En el acto de la firma de la Escritura Pública de compraventa, el adjudicatario deberá satisfacer el total precio que ofreció, más su correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido, calculado al tipo general vigente (a la fecha de hoy del 16%) sobre la postura final de la adjudicación.